



Ente Municipal del Desarrollo Zárate

Zárate, 24 de febrero de 2023.-

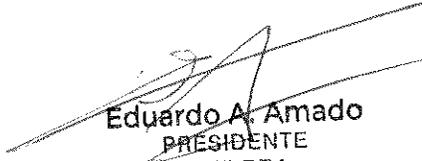
**Al Sr. Intendente Municipal
Osvaldo Raul Cáffaro**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 217° de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires Decreto-Ley 6769/58, realizamos la presentación al Departamento Ejecutivo Municipal de la rendición de cuentas correspondiente al Ejercicio 2022 del Ente Municipal para el Desarrollo de Zárate, adjuntándose los formularios respectivos (Sistema RAFAM).

Sin otro particular, lo saludo atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE	
RECIBIDO	
Mesa de Entradas	
24 FEB 2023	
Hora:	
Presentado en fs.	


Eduardo A. Amado
 PRESIDENTE
 ENDEZA